

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

(19) ES	(11) N.º	(21) 459093	(10) A1
(22) FECHA DE PRESENTACION	24 MAY. 1977		

PATENTE DE INVENCION

(30) PRIORIDADES:			(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO				
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA		
	C14C			
(64) TITULO DE LA INVENCION				
"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS PEINADORAS DE PIELES LANARES"				
(71) SOLICITANTE (S)				
D. FRANCISCO CAPDEVILA SANAGUSTIN				
DOMICILIO DEL SOLICITANTE				
BARCELONA, Riera Blanca, 53				
(72) INVENTOR (ES)				
El mismo solicitante				
(73) TITULAR (ES)				
(74) REPRESENTANTE				
D. MARCEL DE RAFAEL GARCIA				

POOR  
QUALITY

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos llevados a cabo en las máquinas peinadoras de pieles lanares, con la aplicación de los cuales se han de obtener más satisfactorios resultados, tanto en cuanto se refiere al rendimiento de la máquina como al más alto grado de automatización de la misma, evitando la intervención más o menos habilidosa del operario, en operaciones que hasta el momento sólo podían conseguirse por tal medio.

Fundamentalmente dichos perfeccionamientos se encaminan, amén de la especial estructura de la máquina, a la incorporación de un mecanismo que evita el deterioro de la piel cuando se produce por cualquier causa el atascado de la misma a lo largo de su recorrido por el interior de la máquina, existiendo asimismo otros mecanismos para regular la distancia y presión entre los cilindros fundamentales de alimentación, salida y peinador.

Incluyen asimismo tales perfeccionamientos una adecuada estructura para asegurar en todo momento el accionamiento de los cilindros alimentadores sea cual fuere el grosor de piel a trabajar, y por último, un estudiado mecanismo para lograr la correcta limpieza tanto del cilindro peinador como del interior de la máquina que podría con el tiempo ir acumulando borras o similares perjudiciales para el correcto funcionamiento de la misma.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva una hoja

de dibujos en la que se ha representado un caso práctico de realización, el cual se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente patente de invención.

5 En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista en alzado lateral de una máquina peinadora a la que se han incorporado los presentes perfeccionamientos, parcialmente seccionada por la línea I-I de la figura 2 para ver su consti-  
10 tución interna.

La figura 2 se corresponde con una vista frontal parcial de la propia máquina.

La figura 3 representa otra vista en alzado lateral de la misma máquina, mostrando principalmente  
15 sus partes motrices.

Según tales figuras, los perfeccionamientos en las máquinas peinadoras de pieles lanares objeto de la presente Patente de Invención consisten primeramente en incorporar en el cabezal fundamental de la máquina  
20 un mecanismo que libera la piel cuando se produce su atascado, compuesto por una palanca -1- con un piñón -2- que juega en la cremallera -3- de un bloque móvil que lleva una cuña -4- actuante en plano inclinado sobre los rodillos extremos -5-6- de respectivas  
25 palancas, la superior que mueve el bloque -7- que es giratorio por el bulón -7a- y lleva montado uno de los cilindros -8- de alimentación, y la inferior que mueve el cilindro -9- de salida, con lo que ambos se separan del otro cilindro -10- de alimentación  
30 que está fijo. Con ello es evidente que queda expedito

el camino o recorrido de la piel y ésta puede extraerse fácilmente sin daño o deterioro alguno. De los mentados cilindros, los alimentadores -8-10- poseen un especial grafilado para agarre de la piel, al igual que el  
5 cilindro -9- de salida dispone de guarnición antideslizante que facilite aquella salida.

Por otra parte la distancia entre los cilindros alimentadores -8-10- viene regulada por un tornillo -11- que rosca en el bloque -12- donde va fijo el cilindro  
10 -10- y dispone de un juego de tuerca -13- y resorte -13a- para regular la presión entre cilindros. Lo propio sucede con el cilindro -9- respecto del tambor peinador -14- que se hace a través del tornillo -15-, también con resorte -16-, y con punto de giro -17- para una  
15 bieleta -18- que, tras el otro punto de giro -19-, mueve a través de otra biela -20- el mentado cilindro -9-.

También afectan a estos perfeccionamientos el hecho de que los cilindros alimentadores, para su  
20 accionamiento llevan calados sendos piñones extremos, uno motriz -21- que recibe la acción por cadena -22- desde otro piñón -23- afecto al eje de salida de un variador -24-, y otro piñón -25- conducido, intercalándose entre ellos un par de piñones -26-27- cada uno  
25 engranado con uno de los anteriores que aseguran siempre el accionamiento de los cilindros -8-10- sea cual sea el grosor de la piel a trabajar. Esto es debido a que si esta anchura fuera excesiva los cilindros -8-10- y sus correspondientes piñones -21-25- se separarían  
30 en un grado tal que podrían llegar incluso a desconectarse.

En consecuencia, en tal caso, los piñones -26-27-  
lo evitan.

Otros elementos motrices son un electromotor  
-28- para accionamiento del tambor de peinado -14-,  
5 y otro electromotor -29- accionador de dos cilindros  
limpiadores -30-31-, montados en un soporte -32- que  
es giratorio por -33- cuando se acciona el juego de  
tornillo -34- y tuerca -35- para acercar o retirar  
el cilindro superior -30- del tambor -14-. También el  
10 cilindro inferior -31- es móvil en sentido vertical  
actuando sobre las tuercas -36- y el tornillo -37-  
para regular la separación entre cilindros -30- y -31-.  
De éstos, el superior -30- sirve para limpiar el tambor  
-14- y el inferior -31- para eliminar la borra del  
15 cilindro -30-, cuya borra es expulsada por un conducto  
de aspiración -38- situado en la parte posterior de la  
máquina.

La invención, dentro de su esencialidad, puede  
ser llevada a la práctica en otras formas de realización  
20 que difieran sólo en detalle de la indicada únicamente  
a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente  
la protección que se recaba. Podrán, pues, fabricarse  
estos perfeccionamientos con los medios y materiales  
más adecuados y con los accesorios más convenientes,  
25 por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las  
siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente  
Patente de Invención:

1.- Perfeccionamientos en las máquinas  
5 peinadoras de pieles lanares, caracterizados esencialmente por incorporar entre los cilindros alimentadores y el de salida un mecanismo liberador de la piel cuando se produce el atascado de ésta, así como otros mecanismos de regulación de distancia y presión entre los  
10 cilindros alimentadores y entre el cilindro de salida y el tambor peinador, disponiendo asimismo de un dispositivo de seguridad para el accionamiento de los cilindros alimentadores y un mecanismo limpiador del tambor peinador.

15 2.- Perfeccionamientos en las máquinas peinadoras de pieles lanares, según la reivindicación 1, caracterizados porque el mecanismo liberador de la piel consta de una palanca que a través de un juego  
20 piñón-cremallera acciona una cuña, situada en un bloque intermedio, que actúa sobre los rodillos extremos de sendas palancas, una que mueve el bloque superior giratorio, que lleva uno de los cilindros alimentadores, y la otra que mueve el cilindro de arrastre con lo que  
25 ambos se separan del otro cilindro alimentador fijo a la bancada dejando expedito el camino de la piel.

3.- Perfeccionamientos en las máquinas  
peinadoras de pieles lanares, según la reivindicación  
30 1, caracterizados porque los mecanismos reguladores de posición y presión entre cilindros los constituyen el primero, un tornillo, con tuerca y resorte calados




en él, que rosca en el bloque portador del cilindro alimentador fijo inferior, y se instala en el bloque móvil portador del cilindro alimentador superior, y el otro, un juego de tornillo, tuerca y resorte con mando en el frente de la máquina y con un extremo interior de articulación de una biela que va a un punto fijo de giro del que parte otra biela que actúa y regula el cilindro de salida en relación con el tambor peinador.

10                   3.- Perfeccionamientos en las máquinas peinadoras de pieles lanares, según la reivindicación 1, caracterizados porque el dispositivo de seguridad de accionamiento de los cilindros alimentadores lo constituyen un par de piñones montados locos en la bancada e intercalados entre los situados en los extremos de aquellos cilindros, que sea cual sea su separación están constantemente engranados.

15                   4.- Perfeccionamientos en las máquinas peinadoras de pieles lanares, según la reivindicación 1, caracterizados porque el mecanismo limpiador del tambor peinador consta de un soporte giratorio, movido desde un juego de tuerca y tornillo, y en el que van montados dos cilindros, uno superior de limpiado de aquel tambor y otro para eliminar la borra de dicho cilindro, que también es regulable en posición desde otro juego de tuerca y tornillo y que remite la borra hacia un conducto de aspiración eliminador de la misma.

20                   5.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS PEINADORAS DE PIELES LANARES".

 30

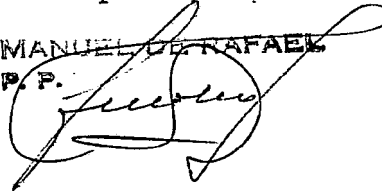
Consta la presente memoria descriptiva  
de siete hojas mecanografiadas, acompañada de una  
lámina de dibujos.

Madrid, a 24 MAR. 1977.

FRANCISCO CAPDEVILA SANAGUSTIN

p.a.

MANUEL DE RAFAEL  
P. P.



DV/cg

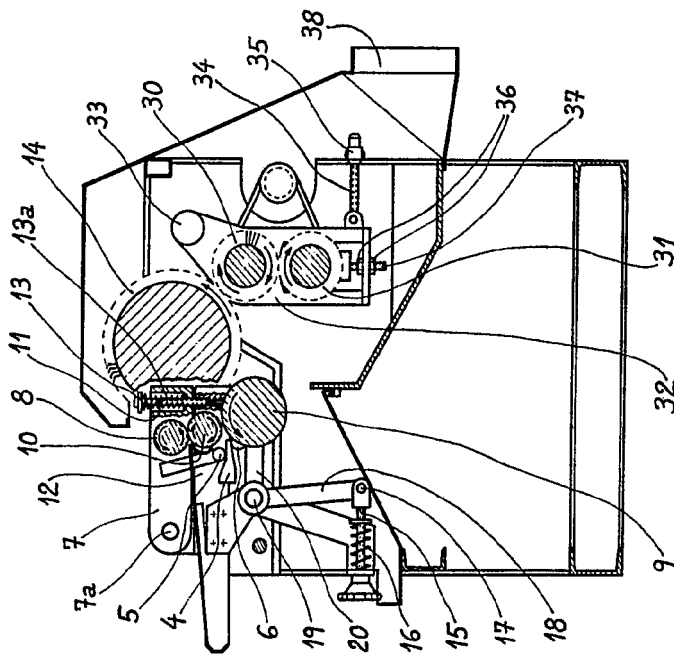


Fig. 1

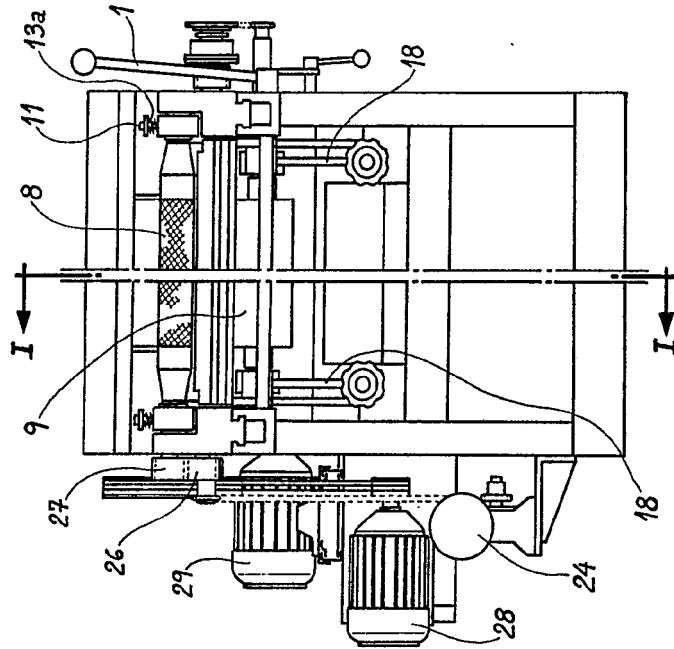


Fig. 2

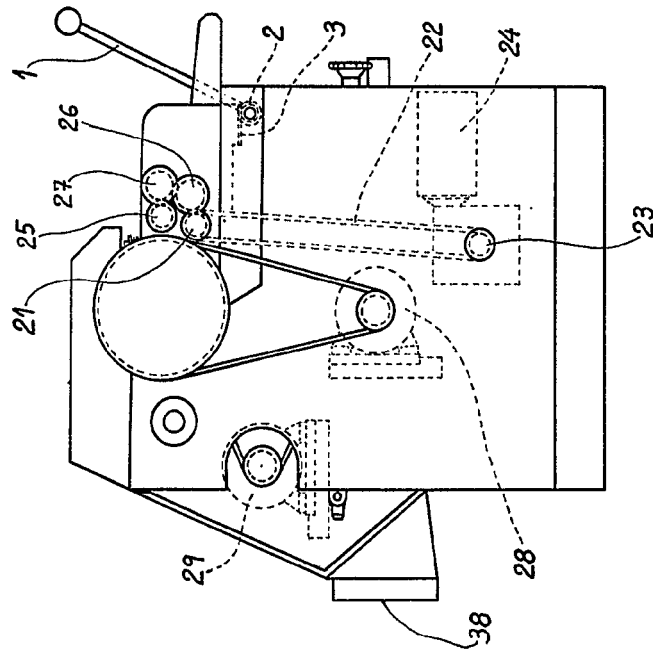


Fig. 3

Madrid, 24 Mayo 1927.  
MANUEL DE RAFAEL  
P. P. *[Signature]*

D. FRANCISCO CAPDEVILA SANAGUSTIN

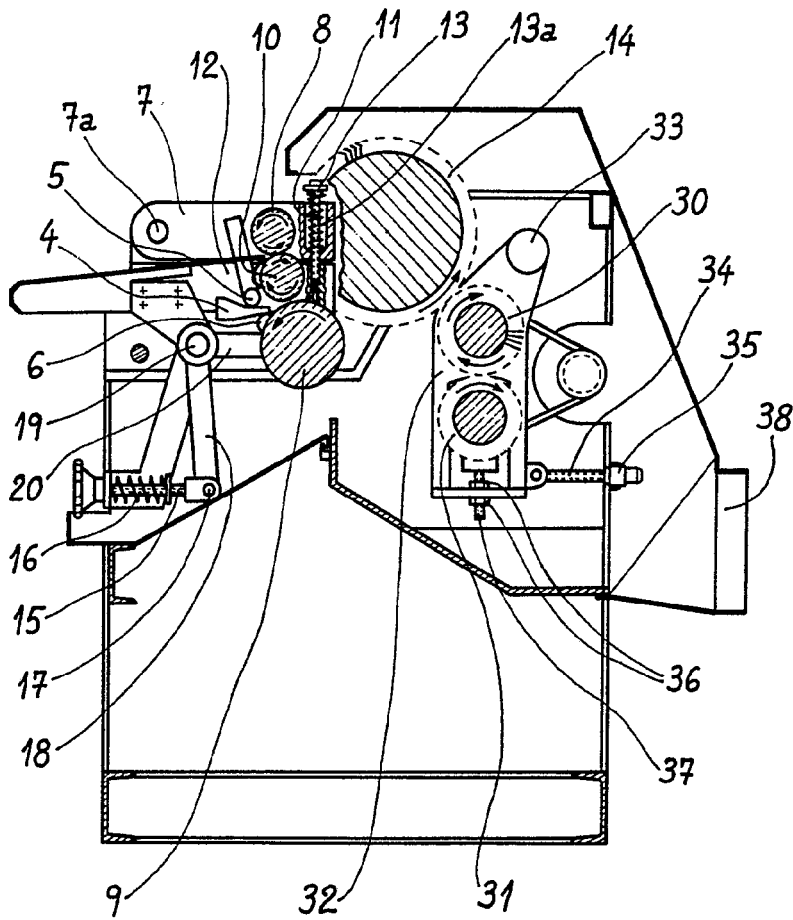


Fig. 1

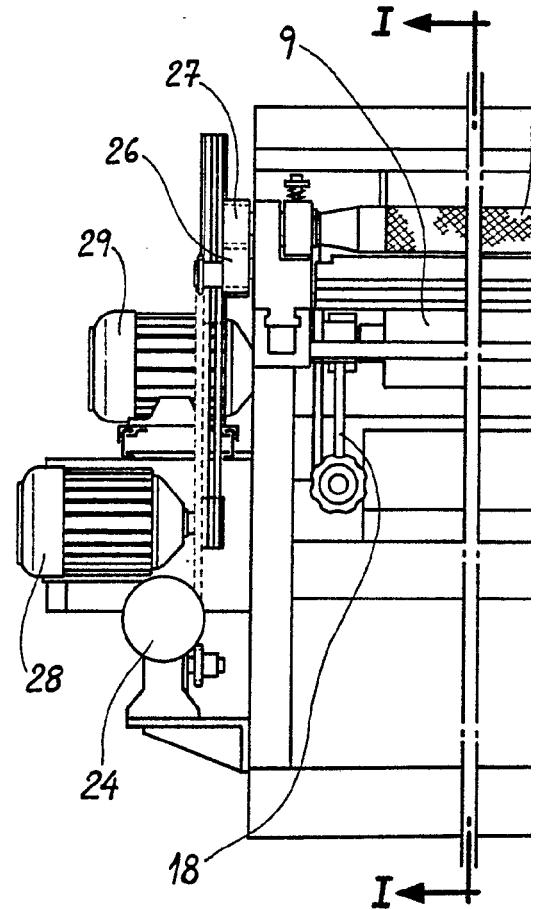


Fig. 2

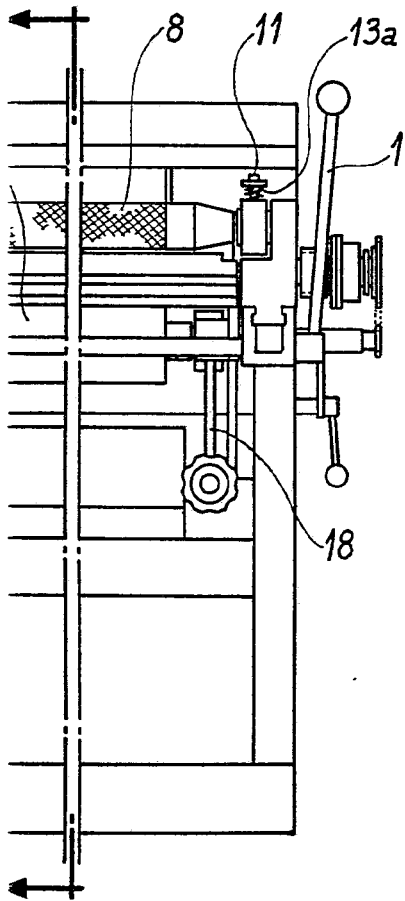


Fig. 2

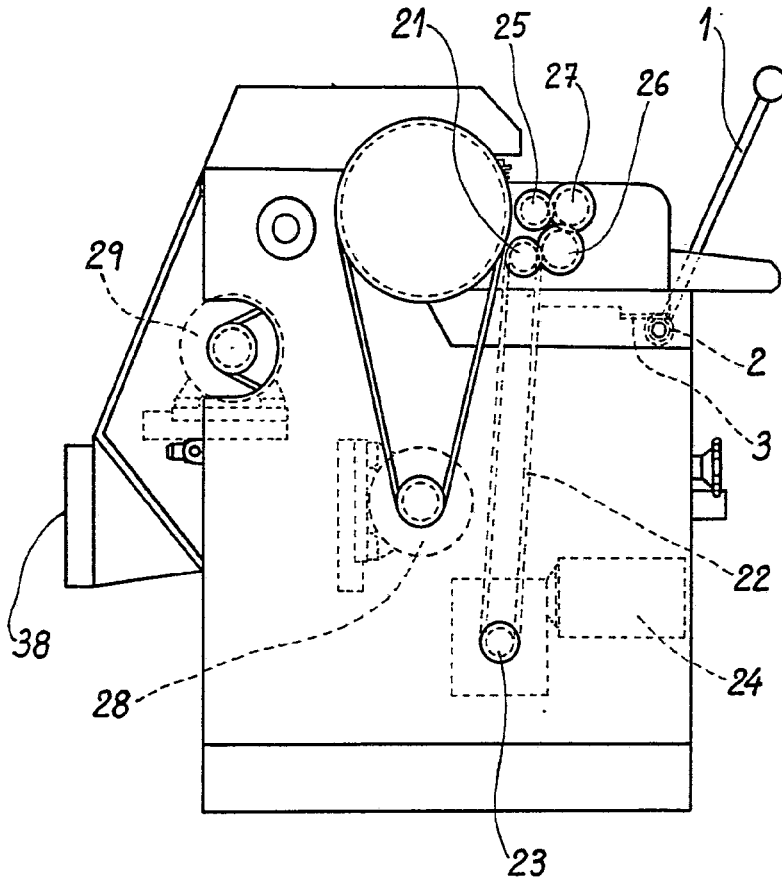


Fig. 3

Madrid, 44 Mayo 1977  
MANUEL DE RAFAEL  
P. P.  
*[Signature]*